



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2014

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas del día quince de julio de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional y suplente del doctor Felipe De la Mata Pizaña, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario Administrativo y el maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité; y el licenciado Miguel Moragues Núñez, Director General de Enlace y Transparencia Titular de la Unidad de Enlace, previa convocatoria, se llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el maestro Iñigo Fernández Baptista, Coordinador General de Asesores de la Presidencia; el contador público Álvaro Raúl Lozada Cortés, Coordinador Financiero; el C. Oscar Rodolfo Rodríguez Garcini, Secretario Particular de Magistrado de Sala Superior; el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Director de la Dirección General de Estadística e Información Jurisdiccional; la maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Asesora de Mando Superior de la Secretaría Administrativa; el licenciado Hugo Balderas Alfonseca, Asesor de Mando Superior de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; la licenciada Yolanda Sánchez Cervantes, Subdirectora de Área de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública; y el licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Jefe de Departamento de la Dirección General de Recursos Materiales.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.



Acto seguido, el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, solicitó a los integrantes de dicho órgano colegiado, incluir para su análisis y acuerdo las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio 00007814, 00007914, 00008014, 00008114, 00008214, 00008314 y 00008414, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

II.- ANÁLISIS Y ACUERDO SOBRE SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO 00006814, 00007014, 00007814, 00007914, 00008014, 00008114, 00008214, 00008314 y 00008414

Por lo que hace al desahogo del segundo punto del orden del día, se procede en primer término al análisis de las respuestas proporcionadas por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00006814**, en la que requieren:

“Solicito copias digitales de los siguientes documentos en poder del TEPJF: 1.- Copias de las facturas de cada uno de los boletos de vuelos nacionales e internacionales que hayan realizado cada uno de los siete Magistrados de la Sala Superior, desde que tomaron protesta a sus cargos, en 2006, hasta la fecha de esta solicitud, y que hayan sido pagados con recursos públicos del Tribunal. 2.- Copias también de las facturas de cada uno de los boletos de vuelos nacionales e internacionales de las personas que hayan a cada uno acompañado a los magistrados, y que hayan sido pagados con recursos públicos del TEPJF. Esto no debe limitarse a personal del Tribunal, sino también pido que se me entreguen las facturas de los boletos de vuelos de personas que los hayan acompañado aunque NO sean empleados del Tribunal, en el mismo plazo referido en el punto 1. 3.- Facturas y comprobantes por concepto de viáticos que hayan presentado cada uno los Magistrados, como parte de sus viajes o comisiones al interior y fuera del País, en el mismo plazo referido en el punto 1. 4.- Especificar por cada viaje nacional o internacional realizado por cada uno de los Magistrados de la Sala Superior, cuál fue el propósito del mismo. Por ejemplo: acudir a algún Congreso,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

etc, en el mismo plazo referido en el punto 1. 5.- Informar cuántos recursos por concepto de viaje o viáticos les fue asignado a cada uno de los Magistrados de la Sala Superior por cada viaje realizado y detallar los gastos que fueron comprobados por cada uno de los viajes y cuánto quedó sin comprobar del total asignado, en el mismo plazo especificado en el punto 1. (sic.)”.

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 01-21SE-150714

PRIMERO. Con relación a las facturas por concepto de consumo de alimentos, este Órgano Colegiado instruye llevar a cabo una revisión de las mismas e identificar aquellos datos personales que pudieran contener, en términos de los artículos 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Se clasifican como confidenciales aquellos consumos de carácter personal, que hayan sido cubiertos con recursos de los propios funcionarios y que se encuentran contenidos en los documentos solicitados y que hayan sido descontados de los comprobantes, con fundamento en los artículos 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Se clasifica como reservada por un período de diez años la denominación y el domicilio de los establecimientos que emiten las facturas de consumo de alimentos y de hospedaje, ya que dicha información revelaría circunstancias de modo, tiempo y lugar que pudieran comprometer la seguridad de los servidores públicos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CUARTO. No obstante lo anterior, la reserva destacada no impide que, en aras de la rendición de cuentas y el principio de máxima publicidad, se entregue una versión pública de los documentos comprobatorios.

QUINTO. Notifíquense los costos por reproducción de los documentos requeridos y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y la elaboración de versiones públicas de las facturas en comento y póngase a disposición del solicitante.

En segundo término, se procede al análisis de la respuesta proporcionada por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00007014**, en la que requieren:

“Solicito conocer la siguiente información sobre el uso de recursos públicos en el TEPJF: 1.- Copias de las facturas, en formatos de versiones públicas, de los recibos de telefonía celular que tengan asignados cada uno de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal, del mes de noviembre de 2006 a la fecha. 2.- Copias de los contratos por concepto de telefonía celular, en formatos de versiones públicas, de las líneas que estén asignadas al uso de cada uno de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal, en los que se muestre el tipo de paquetes que están contratando y su costo mensual, del año 2006 a la fecha. (sic.)”.

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 02-21SE-150714

ÚNICO. En virtud de que este órgano colegiado no cuenta con elementos suficientes para deliberar sobre la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 00007014, se convoca en este acto a sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de julio de 2014, a las 11:00 am, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos, para tratar este asunto en particular.

Finalmente, se analizan las respuestas proporcionadas por la unidad competente a las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio **00007814**,



00007914, 00008014, 00008114, 00008214, 00008314 y 00008414, en las que requieren:

Folio 00007814

*“Solicito copia de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos, gastos de representación y/o por Comisiones oficiales, sean estas nacionales, internacionales y/o actos institucionales, expedidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cada una de las giras y viajes realizados por el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **José Alejandro Luna Ramos**, desde que asumió el cargo hasta la fecha” (sic).*

Folio 00007914

*“Solicito copia de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos, gastos de representación y/o por Comisiones oficiales, sean estas nacionales, internacionales y/o actos institucionales, expedidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cada una de las giras y viajes realizados por el Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Constancio Carrasco Daza**, desde que asumió el cargo hasta la fecha” (sic).*

Folio 00008014

*“Solicito copia de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos, gastos de representación y/o por Comisiones oficiales, sean estas nacionales, internacionales y/o actos institucionales, expedidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cada una de las giras y viajes realizados por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Manuel González Oropeza**, desde que asumió el cargo hasta la fecha” (sic).*

Folio 00008114

*“Solicito copia de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos, gastos de representación y/o por Comisiones oficiales, sean estas nacionales, internacionales y/o actos institucionales, expedidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cada una de las giras y viajes realizados por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Pedro Esteban Penagos López**, desde que asumió el cargo hasta la fecha” (sic).*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Folio 00008214

*“Solicito copia de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos, gastos de representación y/o por Comisiones oficiales, sean estas nacionales, internacionales y/o actos institucionales, expedidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cada una de las giras y viajes realizados por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Salvador Olimpo Nava Gomar**, desde que asumió el cargo hasta la fecha” (sic).*

Folio 00008314

*“Solicito copia de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos, gastos de representación y/o por Comisiones oficiales, sean estas nacionales, internacionales y/o actos institucionales, expedidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cada una de las giras y viajes realizados por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Flavio Galván Rivera**, desde que asumió el cargo hasta la fecha” (sic).*

Folio 00008414

*“Solicito copia de las facturas y/o comprobantes por concepto de viáticos, gastos de representación y/o por Comisiones oficiales, sean estas nacionales, internacionales y/o actos institucionales, expedidas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cada una de las giras y viajes realizados por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **María del Carmen Alanís Figueroa**, desde que asumió el cargo hasta la fecha” (sic).*

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas por las unidades responsables, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 03-21SE-150714

PRIMERO. Con relación a las facturas por concepto de consumo de alimentos, este Órgano Colegiado instruye llevar a cabo una revisión de las mismas e identificar aquellos datos personales que pudieran contener, en términos de los artículos 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Se clasifican como confidenciales aquellos consumos de carácter personal, que hayan sido cubiertos con recursos de los propios funcionarios y que se encuentran contenidos en los documentos solicitados y que hayan sido descontados de los comprobantes, con fundamento en los artículos 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Se clasifica como reservada por un período de diez años la denominación y el domicilio de los establecimientos que emiten las facturas de consumo de alimentos y de hospedaje, ya que dicha información revelaría circunstancias de modo, tiempo y lugar que pudieran comprometer la seguridad de los servidores públicos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO. No obstante lo anterior, la reserva destacada no impide que, en aras de la rendición de cuentas y el principio de máxima publicidad, se entregue una versión pública de los documentos comprobatorios.

QUINTO. Notifíquense los costos por reproducción de los documentos requeridos y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y la elaboración de versiones públicas de las facturas en comento y póngase a disposición del solicitante.

ASUNTOS GENERALES

En este acto, el licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario Administrativo e integrante del Comité, informa al órgano colegiado que ha designado a la maestra Dania Paola Ravel Cuevas como su suplente, de conformidad con el artículo 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

No habiendo otro asunto que tratar, a las trece horas con veintidós minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro,
Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional,
y suplente del Dr. Felipe De la Mata Pizaña
Secretario General de Acuerdos y
Presidente del Comité

Lic. Jorge Enrique Mata Gómez
Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

Maestro José Izcóatl
Bautista Bello,
Contralor Interno
e Integrante del Comité

Lic. Agustín Millán Gómez,
Coordinador de Información,
Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

Lic. Miguel Moragues Núñez
Titular de la Unidad de Enlace